



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores



Asunción, 09 de marzo de 2023

Señor Presidente:

Nos dirigimos a vuestra excelencia, y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar adjunto el Proyecto de Ley: **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DEL INTERIOR, UNA FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA 6a. COMPAÑIA "BARRIO KENNEDY", DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE UNA COMISARÍA"**.

La propuesta sometida a consideración de este Alto Cuerpo Legislativo busca la desafectación de parte de un inmueble que ha sido destinado para edificios públicos, como resultado del loteamiento llevado a cabo por la Sra. María Teresa Botana Vda. de Valobra y su posterior transferencia al Ministerio del Interior para la edificación en el mismo de una Comisaría Jurisdiccional.

Esta iniciativa legislativa encuentra motivación en la preocupación expresada por los vecinos e integrantes de la "Comisión de Seguridad Ciudadana Barrio Kennedy - Capiata", quienes señalaron la imperiosa necesidad de contar con una Comisaría Jurisdiccional a fin de brindar seguridad a la comunidad de esta zona. En el mismo sentido, manifestaron también que el inmueble que se pretende desafectar, actualmente de dominio público municipal, constituye el lugar más apropiado para el propósito señalado.

Esperando el acompañamiento de los colegas para la aprobación del presente Proyecto de Ley, hacemos propicia la ocasión, para saludar al Señor Presidente con alta consideración y estima personal.

Al Excelentísimo
OSCAR SALOMÓN, Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Fidel S. Zavala Serrati
Senador de la Nación



Murilo Vilalba
H. Cámara de Senadores



Stephan Rasmussen
Senador de la Nación

Georgia Ma. Arrúa
Senadora de la Nación



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N°...

“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DEL INTERIOR), UNA FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA 6a. COMPAÑIA “BARRIO KENNEDY”, DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE UNA COMISARÍA”.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Capiata a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Ministerio del Interior, un inmueble individualizado como parte de la Finca 1.692, Cta. Cte. Catastral N° 27-3143-01, del distrito de Capiata, que fuera destinado para edificios públicos en el loteamiento realizado por la Sra. María Teresa Botana Vda. de Valobra, ubicado en la 6ta. Compañía “Barrio Kennedy” del citado municipio, para asiento de una Comisaría, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Al Norte: Mide 82,60 m. (Ochenta y dos metros con sesenta centímetros), linda con calle 11.

Al Sur: Mide 82,88 m. (Ochenta y dos metros con ochenta y ocho centímetros), linda con resto de la reserva municipal.

Al Este: Mide 40,00 m. (Cuarenta metros), linda con la calle 1.

Al Oeste: Mide 40,00 m. (Cuarenta metros), linda con finca N° 10.579, hoy loteamiento.

Superficie: 3.309 m² 5.600 cm². (Tres mil trescientos nueve metros cuadrados con cinco mil seiscientos centímetros cuadrados).

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Stephan Rasmussen
Senador de la Nación


Fidel S. Zavala Serrati
Senador de la Nación


Georgia Ma. Arrúa
Senadora de la Nación